INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARMANDO SOLANO
PAIPA- BOYACÁ
Resolución de Aprobación No. 2412 Del 19 De octubre 2004
NIT: 891855511-4 DANE: 115516000025

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS
Trámite de selección objetiva

FECHA: 05 DE OCTUBRE DE 2026

CERTIFICADO DISPONIBILIDA No 24-2026 del 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026

OBJETO: ADQUISICIÒN DE MATERIAL DIDACTICO, PEDAGOGICO Y LÙDICO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE, ESTIMULACIÒN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA DE LA I.E ARMANDO SOLANO, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

DEFINICION: Este documento justifica los factores que permitan identificar la oferta más favorable para la Institución educativa, siempre teniendo en cuenta como principal el del factor de menor precio, pero teniendo en cuenta variables que tienen que ver con el producto, tales como calidad, confiabilidad, disponibilidad y otros valores agregados según corresponda el bien o servicio requerido.

MARCO LEGAL: Mediante Acuerdo No. 15 del 24 DE JULIO DE 2018 el consejo directivo aprobó el Manual de contratación para la vigencia 2026, y considerando que para contratos **De 1 peso hasta 20 SMLMV,** la verificación, evaluación y selección de las ofertas será adelantada por la Rectora de la Institución Educativa; se hará con la única consideración de precios de mercado obteniendo **como mínimo dos (2) cotizaciones** junto con los documentos estipulados en el presente manual, que demuestre actividad económica a fin de realizar su respectiva evaluación (según formato), garantizando en todo caso favorabilidad y conveniencia.

En caso de no contar con las dos cotizaciones la Institución Educativa tomará los precios ofrecidos por los almacenes de grandes superficies, tendiendo en cuenta los costos adicionales que implica este tipo de contratación. Se deben anexar evidencias escritas para poder realizar la comparación.

Excepción: Se considera que no existe **pluralidad de oferentes** cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional como actualización de uso del software para las instituciones educativas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO	NOMBRES Y RUT PROVEEDOR (1)
	PROPUESTAS		GRUPO MPJ SAS NIT: 901834088 -JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA C.C 7167703
PRECIO MENOR PRECIO	Tiene que ver con la relación costo / beneficio del Bien (Es decir con la utilidad, servicio o provecho que se saque de él) Debe tener en cuenta gastos adicionales como transporte, garantías entre otros.	60	60
CALIDAD	Tiene que ver con el cumplimiento del Bien, a partir de los requisitos solicitados según estudios previos (Diseño pertinencia, características físicas, medidas y cantidades).	30	30

DISPONIBILIDAD	Tiempo propuesto por el Proveedor para la entrega de los servicios.	10	10
	TOTAL	100	Sumas 100

CONCLUSIÓN: La Rectora de la Institución Educativa Armando Solano, según evaluación de las propuestas, otorga a:

- PROVEEDOR: **GRUPO MPJ SAS NIT: 901834088-5 – RP/ JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA C.C 7167703**
- OBJETO DEL CONTRATO: **ADQUISICIÒN DE MATERIAL DIDACTICO, PEDAGOGICO Y LÙDICO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE, ESTIMULACIÒN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA DE LA I.E ARMANDO SOLANO, DURANTE LA VIGENCIA 2026.**
- VALOR: SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA MCTE ($6.660.150) **incluye gastos e íva.**
- FECHA DE INICIO: **05 DE OCTUBRE 2026**
- FECHA DE TERMINACION: **22 DE OCTUBRE 2026.**

MARTHA LUCILA GARCIA
Rectora - Ordenadora del Gasto
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARMANDO SOLANO